

VISTO:

El Expediente N° 75.493/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 9 obra formulario para la presentación de solicitudes de excepción al régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentado por la alumna Daiana Pamela MEDERO, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicitando excepción para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60hs), adeudando la asignatura pre correlativa Teoría Psicoanalítica;

QUE la alumna solicita a fs. 2, en cuanto excepción, el cambio de condición de alumna pendiente en la materia Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60hs), ya que aprobó el final de la materia Teoría Psicoanalítica en las mesas de septiembre de 2019;

QUE a fs. 10 a 12 obra historial académico de la alumna;

QUE a fs. 13 obra Despacho N° 105/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar la excepción solicitada, con el argumento de que la alumna ha rendido y aprobado la asignatura adeudada en las mesas de examen del mes de septiembre de 2019;

QUE a fs. 14 obra Despacho N° 106/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando no otorgar la excepción solicitada, indicando lo inconveniente de incorporar un alumno a la cursada de la asignatura Educación Formal III dado lo avanzado del cuatrimestre;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar la excepción, de acuerdo al Despacho N° 106/19;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Daiana Pamela MEDERO (D.N.I. N° 38.794.043) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60hs), adeudando la asignatura pre correlativa Teoría Psicoanalítica, de la mencionada carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG